

Si eres católico...

y estimas en algo el esfuerzo que supone mantener próspera nuestra prensa, en circunstancias adversas como las que actualmente atravesamos, tienes el deber de propagarla y contribuir al mejoramiento y perfección de sus servicios.



# ACCION

## DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO IV.—Redacción y Administración: Temprado, 11.

Sábado 16 de Febrero de 1935

FRANQUEO  
CONCERTADO

Apartado 15.—Teléfono 169.—NÚM. 689

### Diáfana actitud de la minoría agraria en defensa de la proposición del "frente triguero,"

TEMAS DEL DIA

#### El problema de la educación

Ha levantado una gran polvareda en un sector de la Prensa la proposición de ley de la diputada señora Bohigas para suprimir la coeducación en las Escuelas Normales. Varios de esos periódicos creen haber encontrado el argumento Aquiles para su oposición a dicho proyecto en la siguiente pregunta: ¿Por qué es una vitanda la coeducación, y sobre todo, por qué ha de suprimirse la coeducación en las escuelas Normales?

El sistema de educación simultánea para alumnos de ambos sexos es repudiable, no precisamente por las razones de mogigatería que esos articulistas aducen, maliciosos o ignorantemente—ambos términos son absolutamente concillables—, sino por las razones científicas que modernamente exponen los pedagogos más eminentes para echar una raya de separación entre los procedimientos educativos de los distintos sexos.

La razón es lógica; no será preciso acudir a grandes lucubraciones científicas para comprenderla. Si el hombre y la mujer se definen como seres fisiológicos y psicológicamente distintos, y dichos seres son perfectibles por medio de la educación, no hay duda que el perfeccionamiento de esos seres distintos no podrá conseguirse por medios idénticos. Para comprender este razonamiento

no serán precisas muchas luces de inteligencias ni enormes conocimientos de la biología o de la filosofía. Y contradecir a quienes rechacen el sistema coeducativo, alegando como único motivo de contradicción las razones de moral—mejor o peor interpretada por esos comentaristas de barato—es mentir a sabiendas, o ignorar con pedantería.

El sistema de coeducación es anticientífico a todas luces, y si se combate en primer término en la Escuela Normal se hace por una lógica aspiración de suprimir un daño allí donde sea más urgente y acucioso. Si se trata de corregir un vicio pedagógico, es obvio que habrá que acudir en primer término a donde se encuentra el seminario de los pedagogos. La cosa es tan de sentido común, que apenas merece insistir en su afirmación.

La coeducación es sistema inadmitido en la pedagogía de un pueblo que aspira a convertir aquella en un instrumento eficaz de ciudadanía. El niño debió ser educado siempre como hombre, y la niña, como mujer; y tan aborrecible y monstruoso fue en todo tiempo un varón afeminado, como una mujer varonil. Una educación que aspira a troquelar los seres humanos en un molde único solamente conseguirá la formación de monstruos.

#### La defendió enérgicamente en el salón de sesiones el señor Velayos

Para evitar los riesgos ciertos de una votación fué retirada la orden la dió Martínez de Velasco ante la actitud del ministro

#### El sacrificio hecho para conservar la cohesión de los grupos gubernamentales no significa abandono de la justísima aspiración de los trigueros

Madrid.—El diputado agrario, señor Velayos, que en la sesión del miércoles defendió en la Cámara la proposición que, a ruegos de Frente Triguero, firmaban todos los diputados de todas las minorías, en defensa del precio del trigo y que posteriormente y ante la actitud del ministro de Agricultura, señor Jiménez Fernández, hubo de retirarla, ha enviado a la Prensa la siguiente nota explicando su actitud:

«Lo ocurrido hace dos días, con motivo de la discusión de una proposición incidental que, firmada por diputados de todas las minorías de la Cámara, debe conocerlo la opinión para que, libremente, pueda formar juicio.

El Frente Triguero, que no es político, sino representación extensa de la economía agraria, entregó a los diputados una proposición incidental, pidiendo que la tasa mínima de 51 pesetas se aplicará a los trigos de un peso específico de sesenta y cuatro kilos por hectólitro.

El jefe de la minoría agraria, consciente de las responsabilidades que en esos momentos podía contraer, aconsejó que la proposición se votase, en contra de lo que era criterio intransigentemente mantenido por el ministro de Agricultura respecto del sostenimiento de la tasa mínima solicitada.

Haciendo luego un nuevo sacrificio

para no quebrantar la coherencia de las fuerzas gubernamentales, sin que ello significara abandono de las aspiraciones justísimas de los trigueros, creyendo que procediendo así defendía mejor sus intereses y los de la Patria, ordenó al señor Velayos que retirara dicha proposición.

Esto y no otra cosa fué lo sucedido al discutirse la proposición, en cuya discusión, mesurada y correctamente, se afirmó varias veces por el defensor de la misma que la única aspiración que ella tenía era la defensa de la producción triguera y que estaba desprovista de todo matiz y significación política, y que de ello era una prueba el que diputados pertenecientes a distintos grupos políticos, incluso de los del Poder, la hubieran prestado su firma.

Peró insistiendo el ministro de Agricultura en afirmar que la proposición era una plataforma política electoral de la minoría agraria, el señor Martínez de Velasco para evitar una votación cuyo resultado hubiera podido producir en el Gobierno efectos inmediatos, procedió en la forma ya conocida.

Del error o del acierto en que inspiró su decisión el jefe de la minoría agraria, llegará el instante de juzgar y la opinión apreciará la conducta de unos y otros en todo su valor en el momento oportuno.»

#### En el aniversario del Pontífice

Una de las características de la Iglesia es su universalidad, que se manifiesta no solamente por la perennidad de la divina Institución a través de los siglos, sino por su extensión simultánea dentro de una misma época, la Iglesia en nuestro siglo, lo mismo que en las anteriores centurias, extiende sus ámbitos por los cinco continentes, sobreponiéndose a regímenes sociales y políticos, y, en general, a todas las cosas creadas por la obra de los hombres. Es divina y por eso trasciende por encima de las instituciones humanas.

Aquí, uno de los capítulos más importantes de donde se deriva la autoridad de la Iglesia, cuyo jefe visible, el Papa, por ser cabeza de una institución sobrehumana, está dotado también de sobrehumana autoridad.

Consuela en esta época de desigualdad y desolación ver como se yergue sobre el cúmulo de todas las anarquías la autoridad pontificia, cual arca salvadora en medio del caos que envuelve a los hombres. Ayer, con motivo del aniversario de la coronación del Papa, se dieron hermosos ejemplos de acatamiento a esa autoridad, los cuales interesa resaltar aunque sea brevemente. Nos referimos a la presencia del representante de Hitler en la Catedral de Berlín, a la del ministro de Negocios Extranjeros de París en la iglesia de Notre Dame, y, sobre todo, porque nos toca más de cerca, a la asistencia del ministro de Justicia, Aizpúa, al «Te Deum» de la Basílica Pontificia. Y no es que pretendamos sacar de estos hechos consecuencias demasiado lisonjeras en el sentido de que entrañen una conversión radical de los gobiernos hacia la Iglesia santa; pero esa conducta de los

gobernantes que en el día de ayer se asociaron al júbilo de la Iglesia Católica, era un reconocimiento implícito de la autoridad papal, y hasta, si no queremos regatear demasiado la significación de aquella conducta, una paráfrasis muda del angustioso grito apostólico en el lago de Tiberiades: «¡Señor, salvadnos; que perecemos!» La sociedad perece, en efecto, por falta de autoridad, y por ello los pueblos y los gobernantes, en momentos de angustia, acuden allí donde únicamente se halla.

También nosotros, los individuos particulares, debemos rendir, con motivo de esta fecha, nuestro íntimo homenaje a la autoridad del Pontífice. Pero la autoridad manda y el súbdito obedece. ¿Qué es lo que ordena el Pontífice a los católicos, como miembros de la colectividad cristiano-social? Casi no hay que decirlo. La voluntad del Papa ha resultado tan manifiesta durante los años que lleva ocupando el solio de San Pedro, que Pío XI es llamado por antonomasia el «Papa de la Acción Católica». Pío XI ha sido el verdadero artífice de la Acción Católica; por eso dice el mismo que la ama como a la niña de sus ojos. «La obra del Papa—ha dicho el cardenal Verdier—abre una nueva era en la historia de la Iglesia». Pero esa magna obra requiere gran número de colaboradores y urge con la prestación personal a todos los católicos. Por eso, al celebrarse el aniversario de la coronación de la máxima autoridad—la autoridad del Papa—, los católicos debemos acatarla, en aquello precisamente que el Papa quiere más: en una colaboración encendida y cordial a la gran obra de la Acción Católica.



EL SEÑOR

## Don Tomás Lozano Galindo

Ha fallecido a los 74 años de edad

Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados hijos doña Pilar, don Marcial, don José, don Tomás y doña Milagros; hijas políticas doña Josefa Bayo y doña Maria Teresa Julián; nietos, hermanos políticos doña Isabel Sigüenza, doña Asunción Dolz del Castellar y don Adolfo Dolz; sobrinos, primos y demás parientes

Tienen el sentimiento de participar a usted tan sensible pérdida y le ruegan encomiende a Dios el alma del finado y asista al funeral que por su eterno descanso se celebrará hoy 16, a las once, en la iglesia parroquial de San Andrés, y a la conducción del cadáver que se verificará a continuación, desde la casa mortuoria al panteón de familia en Cedrillas, por cuyos favores le quedarán muy agradecidos.

Se ruega a las señoras asistan al funeral

Casa mortuoria: Plaza de Bretón, 6.

El duelo se despide en la Ronda del 4 de Agosto.

Teruel, Febrero de 1935.

A partir del día 19, se celebrará un novenario de misas en el altar de Nuestra Señora del Pilar de la iglesia de San Andrés, a las nueve de la mañana. El Ilmo. Sr. Administrador Apostólico de esta Diócesis, se ha dignado conceder cincuenta días de indulgencia en la forma acostumbrada.



NOTAS DE SOCIEDAD

Centros oficiales

VIAJEROS

Llegaron: De Borja, don Julio Sánchez. — De Valencia, don Tomás de Benitragá y don Francisco Costa. Marcharon: A Valencia, don Bartolomé Esteban. — A Calatayud, don Francisco Dalmasas. — A Valencia, con José Domenech. — A Calatayud, don Humberto Bofill. — Pasó unas horas en Teruel don Pedro Ferré, representante de Zaragoza.

Día del Papa

Mañana domingo, celebran las Juventudes Femenina y Masculina de Acción Católica de Teruel el día del Papa. Los solemnes actos que, como homenaje al Romano Pontífice Pío XI en el XIII aniversario de su coronación, se celebran son: A las ocho de la mañana. — Misa de Comunión general para ambas Juventudes en la Iglesia parroquial de San Andrés. A continuación en la misma Iglesia imposición de insignias a los miembros de la Juventud Masculina y solemne promesa de la bandera por los mismos. A las diez y treinta. — Mitin de afirmación católica en el teatro de la Juventud con intervención de los oradores que en otra parte de este diario se reseñan. A las cinco y treinta. — Función religiosa con sermón en la Iglesia de San Pedro.

La Juventud Femenina pone en conocimiento de sus afiliadas que, para asistir al mitin deben acudir al Internado Teresiano hoy sábado, de seis a ocho de la tarde para recoger la tarjeta de invitación.

La Asociación Católica de Padres de Familia pone en conocimiento de sus afiliados que pueden pasar a recoger la invitación para este mitin por la Secretaría de la Juventud Católica hoy, de siete a nueve de la noche.

Ecos taurinos

La empresa de Madrid se propone introducir algunas novedades en el desarrollo de la próxima temporada.

Una de ellas consistirá en alternar las corridas de toros con corridas de novillos en domingo y de esta forma hacer que dure el abono por siete corridas hasta fines de junio.

En días laborables habrá corridas extraordinarias. La inauguración de las novilladas se celebrará el 10 de Marzo, con novillos de Celso Cruz del Castillo, para Palomino de Méjico, Niño de la Estrella y otro.

Parece ser que aquella noticia de que en una de las corridas falleras iban a encerrarse dos famosos toreros con seis toros de Montalvo, de cinco años y treinta arrobas, ha resultado un mero reclamo.

GOBIERNO CIVIL

Ayer mañana visitaron a nuestra primera autoridad civil de la provincia: Don Laureano Artigas, de Andorra; Comisión del pueblo de Cella; don José M.ª Rivera, abogado; don José Borrajo.

REGISTRO CIVIL

Movimiento demográfico: Defunciones. — Marina San cristóbal Soler, de 23 años de edad; soltera; a consecuencia de tuberculosis miliar. — Hospital provincial. — Patrocinio Gómez Julián, de 53. casada; bronconeumonía. — Florida, 10. Tomás Lozano Galindo, de 74. viudo; hemorragia intestinal. — Bretón, 6.

DIPUTACION

Ayer ingresaron en arcas provinciales: Por cédulas personales: Valdealgorta, 116'45 pesetas.

INSTRUCCION PUBLICA

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos primero y segundo del Decreto de 24 de Enero pasado (Gaceta del 26) relativo a la elección de plaza por los cursillistas de la convocatoria de 1933 que se hallan pendientes de colocación, la dirección general anuncia un concurso para proveer las escuelas que corresponden a los mismos, con sujeción a las instrucciones siguientes:

Primera. — Se publicará en la «Gaceta» de Madrid, con la debida separación de sexos y provincias, relación de las escuelas vacantes que sobraron en algunas de aquellas después de haber obtenido colocación todos los cursillistas de 1933 que había en las mismas, y las que siendo de un censo igual o inferior a la mayor de las 10 últimas que fueron elegidas por los cursillistas en 11 de Noviembre último hayan quedado o queden vacantes desde 29 de Diciembre de 1934 hasta 16 de Febrero próximo; en aquellas otras provincias en que existan cursillistas de 1933 pendientes de colocación, después de verificados los cursillos locales a que alude el artículo primero del Decreto de 27 de Diciembre último (Gaceta del 29) y de haber destinado o reservado a consortes las vacantes que hayan ocurrido desde la vigencia del Decreto expresado y con arreglo a la proporcionalidad señalada con el artículo 10 del mismo.

Segunda. — Dentro de los 20 días siguientes al de haber sido publicada en la «Gaceta» la relación de escuelas vacantes a que alude la instrucción anterior, los cursillistas de 1933 que se hallen pendientes de colocación presentarán instancia en la Sección administrativa de primera Enseñanza de la provincia en que practicaron los cursillos, reelegida con póliza de octava clase, por valor de 1'50 pesetas, y con otra de 0'50 pesetas del Colegio de Huérfanos del Magisterio y dirigida a esta Dirección general, en cuyo margen harán constar con caracteres bien legibles el número que les fué asignado en la lista única definitiva o en sus rectificaciones, la provincia en que verificaron el cursillo y a continuación, con numeración correlativa, los nombres de las localidades en que radican las escuelas que solicitan y sus características de calle o plaza o número, si hay varias en la misma localidad, y Ayuntamiento o provincias a que pertenecen.

Harán constar en la instancia, a continuación de su nombre y apellidos, el nombre de la localidad de su residencia habitual, Ayuntamiento o provincia a que pertenece y domicilio en la misma.

Tercera. — Las secciones administrativas informarán a continuación de las instancias y bajo su responsabilidad, acerca de la veracidad del número de la vista, provincia en que actuó el peticionario y si se halla pendiente de colocación, y las remitirán a esta Dirección general clasificadas y relacionadas por orden numérico, dentro de los cinco días siguientes al de la terminación del plazo para solicitar.

Cuarta. — Las vacantes serán adjudicadas dando preferencia para cada escuela a los cursillistas de la provincia a que la misma pertenece, y en segundo lugar, a los de otras provincias, eligiendo en uno y otro caso, entre los solicitantes, al de mejor número en la lista única.

Quinta. — Los cursillistas así colocados serán nombrados por esta Dirección general y las secciones administrativas correspondientes extenderán los títulos administrativos en la forma acostumbrada, con el fin de que los interesados puedan posesionarse de sus escuelas dentro del plazo reglamentario de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de tales nombramientos en la «Gaceta» de Madrid.

Sexta. — Los cursillistas que no logren colocación y que queden por lo tanto, en expectación de destino, se procederá en la forma prevenida en el artículo 3.º del Decreto de 24 de Enero pasado (Gaceta del 26); pero aquellos otros cursillistas que no elijan escuela habiendo vacantes que pudieran corresponderles en la provincia de su actuación, quedan privados de todos los derechos de escalafón y a obtener escuelas, incluso interinas, hasta el primer curso general que se celebre, causan de entonces alta en el escalafón con efectos de la fecha de posesión de la escuela para la que sean nombrados como previene los artículos primero y tercero del Decreto 23 de Octubre de 1934 (Gaceta del 25), y siendo irrenunciables las escuelas obtenidas por los cursillistas en general.

De la vida local y provincial

Día del Papa

Mitin de afirmación católica

Mañana domingo, Día del Papa, a las once y media de la mañana, en el teatro de la Juventud Católica, Yagüe de Salas, tendrá lugar un mitin de afirmación católica en homenaje al Papa, con intervención de los oradores siguientes:

Don José Andre Lozano, presidente de la Juventud Católica de Teruel.

Don Miguel Castells, de la Junta Diocesana de Valencia, y Armando Durán Miranda, propagandista del Consejo Central de Madrid.

La entrada será por rigurosa invitación.

Hoy, a las once de la mañana, se celebrará en la Iglesia de San Andrés funerales por el eterno descanso de su alma y seguidamente será trasladado el cadáver desde esta capital a Cedrillas para ser inhumado en el panteón de familia.

Al comunicar a nuestros lectores la triste noticia, enviamos a los deudos del finado, especialmente a sus hijos, nuestros buenos amigos, don Marcial, don José y don Tomás, el testimonio de nuestra sincera condolencia, y a nuestros amigos y favorecedores les rogamos unan a las nuestras sus paces en sufragio del alma del extinto.

Don Tomás Lozano Galindo

Ayer falleció cristianamente en nuestra capital el acaudalado propietario de Cedrillas don Tomás Lozano Galindo.

Baja el señor Lozano Galindo al sepulcro a la avanzada edad de 74 años y tras una vida ejemplar dedicada al trabajo y al ejercicio de las más acrisoladas virtudes cristianas.

Era natural de Valdelinares y hallábase emparentado con distinguidas familias de esta provincia en la que contaba con numerosas y bien cimentadas relaciones en todos los sectores sociales.

Agricultor y ganadero el señor Lozano Galindo fué durante su larga vida persona que supo ganar merecidos prestigios en ambas facetas de su actividad y destacado puesto en la vida de relación social.

La noticia de su fallecimiento ha causado en Teruel general dolor, al que se unían muchísimas personas de la provincia cuando a ellas llegaba la triste nueva.

Hoy, a las once de la mañana, se celebrará en la Iglesia de San Andrés funerales por el eterno descanso de su alma y seguidamente será trasladado el cadáver desde esta capital a Cedrillas para ser inhumado en el panteón de familia.

Al comunicar a nuestros lectores la triste noticia, enviamos a los deudos del finado, especialmente a sus hijos, nuestros buenos amigos, don Marcial, don José y don Tomás, el testimonio de nuestra sincera condolencia, y a nuestros amigos y favorecedores les rogamos unan a las nuestras sus paces en sufragio del alma del extinto.

DEPORTES

FUTBOL

El domingo se celebrarán los siguientes partidos de campeonato de la Liga:

PRIMERA DIVISION Arenas Club, F. C. Barcelona. Atlético de Madrid, Sevilla F. C. Betis Balompié, Madrid F. C. Donostia F. C., Racing de Santander. C. D. Español, Valencia F. C. Oviedo F. C., Athletic de Bilbao.

SEGUNDA DIVISION Club Celta, Sporting de Gijón. C. D. Coruña, Baracaldo F. C. Stádium Avilesino, C. D. Nacional.

Valladolid D., Racing Ferrol. C. D. Júpiter, C. E. Sabadell. C. A. Ososuna, Unión de Irún. Zaragoza F. C., Badalona F. C. Elche F. C., Hércules F. C. Gimnástico F. C. Malacitano F. C. Recreativo de Granada, Levante F. C.

Sport La Plana, Murcia F. C. Todos los partidos se jugarán en los campos de los clubs citados en primer lugar.

Juventud Católica

La Misa que mañana se celebrará a las ocho de la mañana, con ocasión del día del Papa, será aplicada por el eterno descanso de un compañero muerto en Galicia con ocasión de una asamblea, por manos asesinas.

Por la tarde se celebrarán las sesiones de cine de costumbre, cuyo programa anunciaremos mañana.

Anunciando usted en ACCION

dará a conocer sus géneros

En el Marín

Velada teatral

Conforme tenemos anunciado, esta noche, a las diez y treinta, los normalistas de esta población celebrarán una gran velada con fines culturales.

A tal efecto, han confeccionado el siguiente programa:

1.º Concierto a cargo de la Orquesta Normalista.

2.º Se pondrá en escena la divertida comedia de los aplaudidos autores Enrique Paso y Antonio Paso (hijo), titulada «Yo no quiero fols».

El reparto de esta obra está a cargo de los siguientes alumnos:

«Julia», Lolita Rivas; «Doña Luz», Gloria Beltrán; «Gloria Díaz», Pilarín Paracuellos; «Doña Tadea», Pilarín Mur; «Filo», Conchita Martín; «Román», Rafael Mateo; «Gerardo», Octavio Leguía; «Lívio», José María Roig; «Don Fulgencio», Jesús Clavero; «Don Teófilo», Alvaro Vicente; «Redactors», Delfín Maorad; «Instantáneas», Juan Spantaleón; «Polito», Raimundo Martínez.

Director de escena, don Joaquín Andrés.

Los entreactos serán amenizados con música selecta.

Dado el fin benéfico que se persigue, así como los excelentes ensayos que están llevando a cabo, no dudamos de que el público turolense llenará esta noche el Teatro Marín.

Sección religiosa

Santos de hoy. — Santos Julián, Elías, Jeremías, Samuel y Daniel, mártires; Gregorio X, Papa; Faustino, obispo, y Onésimo.

Oficio y misa: De la dominica VI después de la Epifanía. Semidoble. Color verde.

Santos de mañana. — Santos Policronio, obispo y mártir; Faustino, Secundiano, Donato, Rómulo y Julián, mártires.

Oficio y misa: Dominica de Septuagésima, (my. 2. cl.). Semidoble. Color morado.

CULTOS

Cuarenta Horas. — Se celebran durante el mes de Febrero en la Iglesia de San Pedro.

Misas a hora fija:

Catedral. — Misas a las nueve, rezada; nueve y media la mayor, y a las once en la capilla de los Desamparados.

San Andrés. — Misas a las siete y media, ocho y ocho y media. Santa Clara. — Misa a las siete. San Juan. — Misas a las siete y media y ocho.

Santa Teresa. — Misas a las seis y media, ocho y ocho y media. Santiago. — Misa a las siete y media.

El Salvador. — Misas a las siete, siete y media y ocho. San Pedro. — Misas a las siete y media y a las ocho.

San Miguel. — Misas a las ocho. La Merced. — Misas a las ocho.

De la provincia

Torre las Arcas

CORTA DE PINOS

En la partida denominada Val de Aranda, aparecieron cortados varios pinos. Realizadas las correspondientes averiguaciones, fueron denunciados, como autores de dicha por los vecinos del barrio de Peñarroya Gabino Fernández Gracia, Valero Escobedo Valero, Jerónimo Clemente Blesa, y Nicasto Pérez Usón quienes los habían cortado, los unos para hacer fuego y otros para que les sirviese de vigas.

Fuentspaldá

EN LA IGLESIA PARROQUIAL ROBARON VARIOS OBJETOS

Durante la noche del 11 al 12 de los corrientes y violentando los hierros de una ventana que da al exterior de la iglesia parroquial, penetraron en la misma.

Llevaron una custodia de plata, una capa antigua, dos medallas, una cadena de oro y unas cien pesetas que se supone habían en los cepillos, los cuales aparecieron violentados.

El valor total de lo robado asciende a unas 1.400 pesetas.

Se realizan activas pesquisas para averiguar quien o quienes pueden ser los autores de este robo.

Ama joven, leche de cinco meses, se ofrece para criar en su casa.

Razón en: Calle de Pablo Iglesias, 74. TERUEL



Un fuerte apoyo para los niños

es el Jarabe Salud. Este famoso reconstituyente combate con segura eficacia inapetencia debilidad desnutrición anemia

Su actividad es maravillosa para fortalecer los huesos, enriquecer la sangre y favorecer el crecimiento normal de los niños.

HIPOFOSFITOS SALUD

está aprobado por la Academia de Medicina y puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.

Los purgantes irritan el intestino. El LAXANTE SALUD lo normaliza con suavidad. Grajeas en cajitas precintadas. Pídale en farmacias.

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

curan radicalmente SOLO CON PLANTAS la diabetes, albuminuria, los bronquios y pulmones (tos, bronquitis, asma, etc.), reuma, artritis, los males del estómago, náuseas, vómitos, pesadez, acidez, etc.; las enfermedades de los nervios, del corazón, de los riñones, de la sangre, las úlceras del estómago, etc. Este remedio se sujeta a régimen alimenticio. No contiene el dolo. «LA VEGETALINA VEGETAL» es el remedio que a quien lo solicita le devuelve la salud. Pídale en farmacias y droguerías. Madrid.

JOSE MARIA CONTEL Yagüe de Salas, 16. — TERUEL Delegado provincial de las entidades de seguros. «Cantabria» (INCENDIOS) Mutua Española de Seguros Agro-pecuarios» (PEDRISCO) «La anónima de Accidentes» (ACCIDENTES DEL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL) Se necesitan agentes en toda la provincia Grandes comisiones



# Por dos veces aprueba la Cámara una proposición prohibiendo a los militares pertenecer a la masonería

## La presentó y defendió el diputado independiente Cano López

Fue votada por las derechas monárquicas y republicanas sin distinción

Se abstuvieron la Lliga y los republicanos de izquierda

## Votaron en contra de la proposición los diputados radicales

Madrid.—A las cuatro y veinte de la tarde comienza la sesión de la Cámara.

Preside el señor Alba. Desanimación en escaños y tribunas.

En el banco azul toma asiento el ministro de Gobernación, señor Vaquero.

Aprobada el acta de la sesión anterior se entra en el orden del día.

Se aprueba la concesión de pensiones vitalicias a la madre de Galán y a la viuda de García Hernández y pensiones extraordinarias a las familias de los jefes militares señores Albarrán y Olmos, muertos en Oviedo a consecuencia de los sucesos de Octubre.

Se discute el dictamen de la Comisión de Gobernación al proyecto de Ley Municipal.

El señor Cambó combate el dictamen.

Se lamenta de la asistencia sistemática del señor Lerroux.

Se muestra partidario de la representación proporcional.

El ministro señor Vaquero le contesta.

Justifica la ausencia del señor Lerroux, que se halla enfermo.

Defiende la facultad del Gobierno para suspender en sus funciones a los alcaldes caciques.

Espera que el proyecto patrocinado por el Gobierno contribuirá a sanear la administración de los Municipios españoles.

Se suspende este debate y continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura al proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos.

Se aprueban los artículos 24 y 35 del dictamen.

Se suspende esta discusión.

El diputado independiente, señor Cano López, se levanta a defender como primer firmante una proposición no de Ley pidiendo que se prohíba a los militares pertenecer a la Masonería.

Dice que los masones tienen gran influencia en la política española y en el Ejército.

Afirma que en el Gobierno provisional había seis ministros masones y en las Cortes Constituyentes 120 diputados pertenecientes a las logías.

El señor Maura (Miguel): Cuando su señoría era gobernador de Huelva.

(Rumores).

El señor Cano López, entre continuas interrupciones, lee textos para demostrar el poder de la masonería. Cita, como miembros de la masonería a varios generales.

El señor Alba defiende a los generales aludidos por Cano López.

Este continúa su discurso.

Defiende su tesis entre los aplausos de las derechas y las protestas de los radicales e izquierdistas.

Le contesta el ministro de la Gobernación, señor Vaquero.

Afirma que condenar a la masonería por su carácter universalista equivale a condenar al catolicismo que tiene ese mismo carácter de universalidad.

Dice que es intolerable que un diputado se dedique en la Cámara a desprestigiar al Ejército.

El señor Gil Robles: Yo creo que la proposición no envuelve censura para el Gobierno sino que tiende a que los militares se aferran a la disciplina. Siendo así la votaremos.

El señor Vaquero: Esas palabras de su señoría interpretan el pensamiento del Gobierno.

Continúa el discurso entre los señores Cano López y Gil Robles fijar la interpretación de la proposición.

El señor Cano López no se da por convencido por el señor Gil Robles y pide votación para su proposición.

Se produce confusión en el salón.

Votan en contra de la proposición del señor Cano López radicales y Unión Republicana.

Abandonan el salón los conservadores, la Lliga y los agrarios.

La mayoría de la CEDA se abstiene. Algunos diputados populistas votan a favor entre los aplausos de los monárquicos.

El resultado es el siguiente: 44 votos a favor de la proposición de Cano López y 42 en contra.

El presidente de la Cámara, señor Alba, declara nula la votación.

(Protestas y escándalo).

De nuevo interviene el señor Gil Robles para interpretar la proposición. Le secunda el ministro señor Vaquero.

Menudean las interrupciones y escándalos.

El señor Alba se decide por una nueva votación.

El resultado es el siguiente: 82 votos a favor de la proposición de Cano López y 26 en contra.

Votan en contra los radicales.

Han votado a favor Renovación Española, tradicionalistas, populistas y agrarios.

Se levanta la sesión a las nueve y cuarenta.

### EN GOBERNACION

Madrid.—El subsecretario de Gobernación preguntó a los periodistas si se habían aplacado ya los comentarios políticos a que dió lugar la discusión de la proposición del señor Velasco.

—Ahora—le contestaron—se esperan acontecimientos políticos dentro de dos semanas.

—Nadie puede anunciar seriamente acontecimientos a plazo fijo—contestó el subsecretario.

### LERROUX ENFERMO

Madrid.—El jefe del Gobierno, señor Lerroux, no acudió hoy a su despacho por hallarse enfermo de gripe.

### AUDIENCIA EN PALACIO

Madrid.—El Jefe del Estado, señor Alcalá Zamora, recibió hoy en Palacio extensa audiencia parlamentaria.

Entre los recibidos por el Presidente de la República figura el ex ministro Cirilo del Río.

### EL CARNAVAL Y

LA «CARIOCA»:

Madrid.—En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta capital se aprobó un crédito de 125.000 pesetas para premios en las próximas fiestas de Carnaval.

Uno de los gestores se ocupó de la epidemia de gripe, a la que el público llama ahora «La carioca», y pidió que se desinfecten las escuelas.

### UNA DIMISION

Madrid.—Ha dimitido la presi-

## INFORMACION DEL EXTRANJERO

### Se dictan sentencias graves contra los atracadores, en Hungría

Budapest.—Han sido condenados a muerte tres individuos que asaltaron al Banco Comercial de Hungría.

### LA SITUACION ANAR-

QUICA DE CUBA:

Habana.—Ayer estallaron en diversos puntos de esta capital cincuenta bombas.

Una bomba que hizo explosión en Camagüey herió a numerosos soldados.

### EL CONFLICTO ENTRE

ITALIA Y ABISINIA:

Roma.—El Gobierno de Abisinia ha enviado al Gobierno italiano una nota protestando de la movilización de tropas de Italia.

### EL GOBIERNO FRANCES FOR-

TALECIDO EN LA CAMARA

París.—Al discutirse en la Cámara una proposición sobre el paro obrero el Gobierno planteó la cuestión de confianza.

Se ganó la votación por 344 votos contra 124.

### PRESTAN DECLARA-

CION LOS COMAN-

TES DEL «MACON»

San Francisco.—Han prestado declaración los comandantes Wiley y Mills, que iban a bordo del dirigible «Macon» en el momento de la catástrofe.

Han manifestado que se produjo la rotura de una membrana metálica, lo que originó automáticamente una gran rasgadura de la envoltura.

El fuerte viento reinante fué causa de que ésta aumentara rápidamente.

El dirigible se inclinó de proa, iniciando una rápida caída al mar.

En aquel momento se lanzó un mensaje de socorro, y Wiley ordenó la evacuación del aerostato, lo que fué ejecutado con el mayor orden.

Los tripulantes se lanzaron al agua, siendo recogidos por los buques de guerra.

El marinero Dalley y el camarero se arrojaron al agua desde una altura de 40 metros y no volvieron a la superficie.

El teniente Rippey y parte de la tripulación quedaron hasta el último momento en la parte delantera del dirigible, y el comandante Wiley le abandonó casi en el momento de tocar el agua.

El «Macon» tocó el mar por la popa a una velocidad de cien metros por minuto.

dencia de la Comisión de Agricultura el señor Alvarez Mendizabal.

Le ha sustituido el señor Casanueva.

### EL SUMARIO INSTRUI-

DO POR ALARCON:

Madrid.—El presidente de la Cámara, señor Alba, pidió hoy al ministro de Justicia, señor Alzúpín, el envío urgente del sumario instruido por el juez especial, señor Alarcón, por el alijo de armas.

### A VALENCIA

Madrid.—Esta noche ha marchado a Valencia el Jefe del Estado, señor Alcalá Zamora.

Le acompaña el ministro de Marina, señor Abad Conde.

Por la mañana salió con el mismo motivo el ministro de Instrucción, señor Duvalde.

### EL CONFLICTO

ITALO-ABISINO

Roma.—La jornada de ayer no ha registrado ningún dato de importancia en la cuestión italoabisinia.

Los rumores según los cuales italianos y abisinos habían llegado a un acuerdo sobre la desmilitarización de la zona actualmente ocupada, no han tenido confirmación oficial.

Puede afirmarse que todavía no se ha verificado ningún embarque de contingentes militares italianos para África.

Roma.—La Comisión suprema de Defensa ha celebrado, bajo la presidencia del señor Mussolini, una nueva reunión.

SE INAUGURA EL MU-

SEO PETRIANO:

Roma.—Esta mañana inauguró el cardenal Sincero el Museo Petriano.

Asistió el cardenal Pacelli, los prelados de la Secretaría de Estado y personalidades de la Ciudad Vaticana.

El cardenal Sincero pronunció un discurso, en el que afirmó que la exposición atestigüa la profunda fe religiosa del pueblo ruso, que no ha muerto y que resurgirá.

Dijo también que la exposición es un símbolo y una dulce esperanza para la suspirada unidad.

El director de las Galerías Pontificias, señor Noguera, leyó unas explicaciones sobre los caracteres especiales del arte religioso ruso.

OTRO CONSEJO DE GUERRA

Oviedo.—En la Diputación provincial se celebró Consejo de guerra para fallar la causa instruida contra Manuel Alvarez, acusado de rebelión.

El fiscal pidió para el procesado 12 años de prisión.

El defensor la absolucón. Se ignora la sentencia.

EL VIAJE DE ALCALA ZA-

MORA A VALENCIA:

Valencia.—Ha llegado el ministro señor Duvalde.

Por la tarde entraron en puerto los cruceros «República» y «Méndez Núñez».

El presidente de la República asistirá únicamente a la botadura del barco y a un banquete e inmediatamente emprenderá el regreso a Madrid en auto.

LA VICEPRESIDENCIA DE LA

DIPUTACION DE NAVARRA

Pamplona.—Para cubrir la vacante del señor Larrache, recientemente fallecido, la Diputación eligió para la vicepresidencia de la misma al señor Arraiza.

EL NUEVO EMBAJADOR

DE MEJICO:

Vigo.—A bordo del trasatlántico «Orbita» ha pasado por este puerto el nuevo embajador de Méjico en Madrid don Manuel Pérez Trevillo, es presidente del partido nacional revolucionario.

Desembarcará en Santander.

LICENCIADOS

Ceuta.—Han salido para la península expediciones de licenciados del Ejército.

Para Madrid, Toledo y Cuenca, 218; para Guipúzcoa, Vizcaya, Lo-

## Un consejo de guerra dicta sentencia contra González Peña

Se le condena a la última pena y pago de doscientos millones

El procesado habló extensamente y terminó llorando

## La sentencia hace constar que ni dirigió el movimiento ni intervino en el robo de la sucursal del Banco

Oviedo. En el cuartel de Pelayo se celebró consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra el diputado socialista González Peña acusado de ser jefe del movimiento revolucionario de Octubre y de haber dirigido el asalto al Banco de España.

El fiscal pidió para el procesado la pena de muerte y doscientos millones de indemnización.

El defensor pidió la absolucón de su patrocinado.

Este habló extensamente. Negó que fuera el director del movimiento y afirmó que por su intervención se habían evitado muchos desmanes.

Negó también toda participación en el robo de los millones de la sucursal del Banco de España.

Se lamentó de las víctimas ocasionadas por la revolución. Terminó muy emocionado y llorando.

El tribunal se retiró a deliberar y terminó la deliberación a las ocho y media.

Se dictó sentencia condenando al procesado a pena de muerte y pago de 200 millones de indemnización.

La sentencia hace constar que no se considera al procesado director del movimiento ni autor del asalto a la sucursal del Banco de España.

### HALLAZGO IMPORTANTE

Bilbao.—La policía ha descubierto el origen de la multitud de hojas clandestinas que se venían repartiendo en Vizcaya.

Estas se tiraban en el domicilio del líder socialista Eduardo Felipe, que vive en la calle de San Francisco.

La policía se ha incautado de una multicopista y numerosas hojas subversivas dirigidas a los soldados y clases y una circular referente a una rennión celebrada hace días, en la que se trató de la posibilidad de una huelga general.

También se han encontrado escritos relativos al viaje de Fernando de los Ríos a Asturias y a las imputaciones de Gordón Ordás al Gobierno.

El Felipe ha sido detenido.

### POR QUERER EVADIRSE

Sevilla.—A las once de la noche resultó herido un individuo cuando pretendía evadirse de una pareja de Seguridad que le había detenido.

Este individuo en cuestión, llamado José Ginés, fué visto por un oficial de Seguridad maltratar a un anciano.

Los guardias, al ver que se les escapaba, dispararon al aire y el fugitivo se metió en un portal, donde se entregó.

Ya en la puerta de la Comisaría, huyó nuevamente, los guardias dispararon, hiriéndole.

Ingresó en el hospital, gravemente herido.

### AL FISCAL

Sevilla.—El gobernador manifestó que había enviado al fiscal de la República el expediente instruido con motivo de la inspección realizada en el Ayuntamiento de Sevilla a petición de Acción Popular.

Ha impuesto mil pesetas de multa a un patrono de Sevilla que accedió a las imposiciones de los dependientes que trabajaban en su establecimiento, al que habían declarado el boicot.

Lea usted

ACCION



EL TIEMPO	
Máxima de ayer	15.2 grados
Mínima	1.0
Presión atmosférica	691.7
Dirección del viento	N.
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas	0
Nieve en milímetros	0
Datos facilitados por el Observatorio del Instituto de esta ciudad	

# ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital)	2'50 ptas.
Trimestre (fuera)	7'50
Semestre (fuera)	14'50
Año (id.)	29'50
NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS	

## El mal que les hacen Banderillas a caballo

El arbitraje de mister Lewgton en Chamartín ha dejado cola. Se discute si está en lo cierto este mister o la mayoría de los árbitros españoles.

Se discute algo más fundamental; si el juego tal como lo permite este mister es más o menos brutal de como lo consenten nuestros árbitros.

Y en esa discusión vemos, con harta satisfacción, que se tienen más en cuenta las apariencias que las realidades.

Porque los momentos actuales de la Liga son una acusación rotunda a las apariencias que se exhiben como armamento de dulzura, porque quienes defienden como más limpio el procedimiento usual entre nosotros.

Pues es evidente que nunca se han empleado medios más violentos que los actuales. Y no sólo empleado sino consentido.

Pero dejemos el «tu eres más» que a nada conduce y vamos a lo práctico... aunque desconfiamos en que algo práctico se consiga.

El fútbol es un juego noble y viril. Pero Grullo no lo diría con más exactitud.

¿Cómo se logra poner a esos dos términos de acuerdo?

Desde luego hay que desterrar que entren en tal principio los que practican el fútbol típicamente canalla. Esto es, los que con el pie hacen figuras anatómicas en la constitución física del prójimo.

Ahí no hay virilidad ni nobleza. El más femininamente cobarde, es capaz de hacerlo. El más proplamente inhumano es quien lo hace.

Pero, es lo curioso, a esto no se le llama fútbol violento. Eso, que lo persigue siempre el verdadero árbitro inglés, aquí pasa frecuentemente como ignorado. Hasta a veces se oye comentar con sonrisa: ¡Fulano es más habil!

Se llama hábil al hombre que sabe estropear el tobillo a su adversario.

Y los comentaristas con sonrisa, se llaman ante todo deportistas. Y los árbitros que dejan pasar eso, se consideran buenos árbitros.

En cambio si un zaquero, por ejemplo, entra con valentía, dando el pecho, en busca de una pelota, es protestado por violento.

«Era «preferible» que dejase caer la pelota y que pudiese el pie detrás de ella para que, al pegar el contrario al balón, se distensionase el pie o se lo rompiese? ¿verdad?

El pobrecito no había hecho nada. El otro, el que pegó al balón, sin darse cuenta de que la cuchilla estaba del otro lado, tenía la culpa.

Pero hay singularmente en todo esto, y del tema puede hablarse largo y tendido, un punto sobre el que vamos a fijar la atención: el portero.

Aquí es donde hay mayor contradicción entre los dos sistemas.

Unos consideran al portero inviolable; para lo cual se olvidan en absoluto de cuanto disponen las reglas del juego.

Los otros, los ingleses y con ellos

varios países europeos, aceptan y aplican las reglas. Y no hay bula especial para porteros.

Nuestros árbitros han hecho del portero una figura hasta tal punto inatacable que, a veces, llegan a castigar el acercarse a ellos.

Y les dejan maniobrar con toda clase de ventajas en la que especialmente se destaca el saltar con la rodilla por delante para que se clave en ella el que pretenda atacar.

Muchos de ellos, como manifiesta ventaja, tienen el lanzarse al suelo para sujetar al balón. En cuyo caso el atacante tiene perfecto derecho a pegarle al balón, no al portero. Pero si alguno hace lo legítimo, es castigado. Y si el portero, simulando sujetar el balón, sujeta los pies de un atacante, también es castigado... el atacante.

¿Cargar al portero? ¡Vamos! De eso ni hablar. Claro que ni al portero ni a nadie.

Los árbitros con la aplicación de esa «regla», que está en pugna con la regla oficial han logrado desterrar la carga. La carga noble y viril. La carga que tiene mucho de elegancia. Pero ¿qué jugador puede darla? No se lo toleran los árbitros ni ya los públicos, que saben el Reglamento por lo que les han enseñado prácticamente los árbitros.

Y cuando nuestros jugadores se hallan ante los de otros países que dan la debida fortaleza al juego, sometidos a un árbitro que aplique como es debido el Reglamento, ven su juego notoriamente disminuido. Y creen que hay violencia en los otros. Pues eso es lo que enseñan los árbitros.

Y llaman violencia a la carga absolutamente legítima, que si se lanzan a darla los nuestros, la ponen en práctica por procedimientos, a causa de su ignorancia, legítimos.

El que más padece es el portero que se encuentra ante situaciones totalmente inesperadas, en absoluto distintas a las empleadas por él entre nosotros.

En España es muy frecuente en los porteros el retener el balón. Los más afamados, sin olvidar a Zamora, lo practican y lo han practicado en abundancia. Como abusar del lanzarse a tierra.

¿Jugasen en Inglaterra (no olvidemos la tarde de Highbury) muchas veces sufrirían los efectos del ataque. ¿Qué jugarían al balón retenido por el portero o que le lanzarían al portero con balón y todo dentro de la meta. El primer caso se dio en Londres con Zamora y el segundo, también con Zamora, bajo el arbitraje de un inglés.

Y si aquellas cosas son tan frecuentes en España, en cambio ¿cuántas veces se ve despejar con el pie directamente a un portero? Cosa de tanta utilidad, que se practica corrientemente por los porteros ingleses y que aquí nos causa asombro el verlo. Y mucho más que lo hagan bien, por su poca costumbre. Efecto indudable del sistema de arbitrar.

Si así lo hiciesen en todos los países, nada diríamos, aun cuando las reglas no dicen eso; si nuestros equipos no fuesen al extranjero, nos callaríamos, pero como ocurre todo lo contrario, queremos llamar sobre ello la atención.

Para que nuestros jugadores no paguen las consecuencias de los arbitrajes equivocados.

José María Mateos

Cuando don Basilio Barajas restó la suerte de rejonear, y más tarde don Antonio Cañero colocó banderillas a una mano desde el caballo, los aficionados impresionables creyeron ver una suerte nueva. Barajas fué un rejoneador que la ejecutó a la portuguesa y alguna que otra vez, en sus primeros tiempos, a la española, que es la menos vistosa, pero la más emocionante, pues para ella hacen falta tres condiciones: Ligereza en el caballo, fácil mano de brida y serenidad para cuartear y clavar el rejón, ya que el toro toma la muleta que le presenta el diestro que está al quite, estando casi pegado al estribo derecho del caballo.

En las grandes corridas reales verificadas en los años 1878 y 1879 con motivo de las bodas de don Alfonso XII, los caballeros que rejonearon en la primera lo hicieron a la española, llevando de padrinos de estribo a los mejores espadas, y los que practicaron el toreo a la jineta, en la segunda ya clavarón rejones a la portuguesa, menos el señor Grané, que lo ejecutó como lo prescriben las reglas españolas. La influencia de los portugueses y sus indiscutibles aptitudes para ejecutar tan gallarda suerte, han hecho que a más de ser fácil ejecutarla, le dan un matiz vistoso, pero salvo en el caso de estar el toro cerrado a tablas, pierde en emoción lo que gana en vistosidad. Por regla general, rejonear no es más que un alarde de destreza hípica, pues el factor principal de la suerte es la doma del caballo y calidad de boca, que ha de ser ni dura ni muy blanda, dependiendo el éxito también de la acometividad del toro, el cual, al sentir el rejón, si éste es largo, pierde en facultades y se hace tardo, por esta razón los toros destinados para rejones deben ser limpios y de muy buena nota.

Don Antonio Cañero presentó al clavar banderillas a una mano como una novedad y el público, equivocadamente, así lo tomó, menos los que hemos visto ejecutar esta suerte a dos manos al matador de toros mejicano Ponciano Díaz, que la presentó en Madrid el año 1889, y al que secundó en su ejecución el picador de toros español José Bayard «Badi», con la particularidad de hacerla montado en un caballo sin preparación, vistiendo el pesado traje de picador y clavando las banderillas a dos manos, siendo aquellas de las ordinarias.

Peró toda la gloria de Ponciano Díaz, al que se creía inventor de la tal suerte, se viene a tierra ante un cartel fechado en Madrid a 6 de Febrero de 1837, que dice así: «Para solemnizar la liberalización de la invicta villa de Bilbao, la primera compañía del primer batallón de la Milicia Nacional organizó una corrida de siete toros, que fueron lidiados por granaderos, y uno de éstos picó, banderilleó a dos manos y mató al toro lidiado en cuarto lugar desde el caballo.»

En el año 1887 apareció un torero algecireño apodado «El Tuerto Bolba», que entre sus muchas facetas artísticas tenía la de banderillar y matar toros subido en zancos, por en una novillada celebrada en Algeciras en el año de referencia, colocó a una res brava tres pares de banderillas a dos manos montado en una mula en pelo, como se dice vulgarmente.

Muchos más casos como este hay en la historia del toreo, y el que fué crítico taurino de renombre, don Pascual Millán, en su obra «Los Novillos» cita algunos en los que actúan de rejoneadores y banderilleros a caballo, hasta matadores de toros, entre otros Roque Miranda.

La suerte de este género que practica el enorme caballista portugués Simão de Veiga, carece por lo tanto de novedad y aún de emoción, pues hasta el toro con el cual la ejecutó está embolado.

Talegui/la

ANUNCIE USTED EN ACCION

## BOLSA - El derecho al trabajo

SERVICIO TELEGRAFICO

DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Fondos Públicos:	
Interior 4%	72'10
Exterior 4%	85'75
Amortizable 5% 1920	94'65
Id. 5% 1917	92'10
Id. 5% 1927 con impuestos	91'90
Amortizable 5% 1927 sin impuesto	102'00
Acciones:	
Banco Hispano Americano	146'00
Banco España	572'50
Nortes	000'00
Madrid-Zaragoza-Alicante	204'00
Explosivos	527'00
Telefónicas preferentes 7%	109'25
Cédulas Banco Hipotecario de España 5%	98'25
Id. Id. Id. 6%	105'70
Cédulas Crédito Local Interprovincial 5%	92'45
Id. Id. Id. 6%	100'50
Obligaciones Ayuntamiento Madrid 5 1/2% 1931	00'00
Id. Id. Id. Teruel 6%	91'00
Monedas:	
Francos	48'35
Libras	35'85
Dollars	7'37

### Preparación Guardas forestales CLASES NOCTURNAS

Preparación ingreso Bachiller. - 1.ª Enseñanza. - Contabilidad. - SAN ANDRES, 7-1.º

## RADIO

Ventas al contado y plazos  
PUNTO AZUL  
ZENITH  
KENEDY  
PILOT  
CROSLEY  
COLONIAL  
SPIK FADA  
TELEFUNKEN  
LA VOZ DE SU AMO  
STEWART WARNER

Si está usted interesado en adquirir un RECEPTOR de CALIDAD a PRECIO EXCEPCIONAL, no deje de consultar precio y condiciones a

Pascual Morera  
Agente comercial matriculado  
CARRASCO, 19-2.º  
TERUEL

Almacén de Vinos  
DE SU COSECHA DE ALMONACID DE LA SIERRA  
Campo de Carifena

Manuel Morales  
(FRANCHIN)  
Plaza Domingo Gascón, 20  
TERUEL

EL AGUILA  
ARRICA MODELO DE CERTZA Y DE BILLO  
MADRID  
Depositarlo para la provincia de Teruel:  
Emiliano P. Pérez Ruiz  
PIQUER, 20-2.º

Durante siglos enteros se hablaba y predicaba sobre el deber de trabajar que todos tenemos, como medio de regeneración espiritual y de procurarnos lo necesario para el mantenimiento, pero muy pocas veces se habló del derecho al trabajo, como algo inalienable a la personalidad humana. Sobraba trabajo, faltaban brazos y el trabajo se presentaba como un deber para contrarrestar la animadversión humana hacia él.

Han tenido que venir esos calamitosos tiempos, de ejércitos de parados que no encuentran sitio para ocupar sus brazos y modo, por lo tanto de ganar lo necesario para vivir, para que en los horizontes de la sociología surja el derecho al trabajo, ligado a la personalidad humana, como el derecho a la libertad o el que todo hombre tiene al aire y al sol.

¿Qué es el derecho al trabajo? Sencillamente el que todo hombre tiene a que por la sociedad se le proporcione el modo de emplear su actividad en una ocupación productiva, con cuyo producto pueda obtener lo necesario para vivir él y las personas a su cargo. El fundamento de este derecho al trabajo, es elemental. El hombre, tiene impuesto el deber de conservar la vida y para que este deber no sea ilusorio, la Providencia proporcionó junto a la obligación, los medios de cumplirla, poblando la Tierra de riquezas para que la Humanidad disfrutara de ellas y se las proporcionara por medio del trabajo que fertiliza los bienes naturales. Luego, si el deber de conservar la vida es ineludible, es irrevocable el derecho de trabajar para proporcionarse los medios de conservarla.

El derecho al trabajo, es como todo el derecho natural inmediatamente exigible a la sociedad o a su órgano representativo, ahora el Estado, según la actual organización política de los pueblos. El Estado, pues, tiene la gravísima obligación de proporcionar trabajo a todos sus ciudadanos, bien regulando debidamente la explotación privada de la propiedad de los otros medios de producción, bien dándole él directamente en sus obras y explotaciones públicas.

Este deber del Estado, de gran dificultad en su cumplimiento, precisamente porque aún pesa sobre las naciones la organización liberal de la sociedad, en la que se tuvieron siempre más en cuenta, por creérselos más respetables, los intereses individuales que los sociales, lo mismo en la distribución de la riqueza que en la explotación de los medios de la producción, siendo así que, por el contrario, el bien común ha de tenerse en cuenta con preferencia

al bien particular. Por este concepto erróneo de los principios económicos, los Estados actuales, liberales en esencia, se encuentran agobiados por el problema del paro obrero, angustia del hambre que se ceba en esas grandes masas de parados, hoy, prácticamente en España, casi toda la población rural.

En una organización cristiana de la sociedad, el paro es muy difícil. Las Corporaciones absorben la actividad económica del individuo, y regulan la riqueza y los medios de producción a base del bien común, y ninguna necesidad puede alegar el bien común como ésta de que todos los conciudadanos tengan que comer. Para conseguirlo, toda intervención del Estado y toda dictadura económica nos pareciera leve, pues mientras haya quien, con unos brazos robustos se muera de hambre por no tener donde emplearlos con remuneración, el acaparamiento avaro o el despilfarro pródigo de lo superfluo nos parecerá un crimen de los más graves.

Bien sabemos que en cuanto el Estado y los individuos se convenceran de que la propiedad tiene una función social que cumplir, que es la que la justifica, el problema del paro habrá disminuido grandemente, aún sin haber llegado a una completa organización corporativa, porque la propiedad, y me refiero a todos los medios de producción, se explotará, teniendo preferentemente en cuenta el cumplimiento de esa función social y no el interés particular del propietario o de la empresa. Esto daría lugar a un aumento de la capacidad sustentadora de los bienes que cubriría los actuales déficits de trabajo.

G. P.

REPRESENTANTE OFICIAL  
**PHILIPS**  
Especializado en RADIO  
Dirigirse a:  
**Arturo Almazán**  
Teléfono, 18  
ALBARRACIN

SE ADMITEN ESQUELAS  
HASTA LAS TRES DE  
LA MADRUGADA  
Editorial ACCION - Teruel

Neumáticos  
**FIRESTONE HISPANIA**  
La marca de calidad.  
La más barata en el uso.  
La de mayor seguridad.  
Precios sin competencia.  
**JULIO GALAN**  
Muro de Santiago, 13. - Teléfono, 121 - A L C A Ñ I Z



Tripas y especias para embutidos  
**Casimira Bejarano**  
Haga sus compras en esta casa que vende las mejores clases a precios sin competencia. Esta casa vende también los riquísimos cafés marmá LA ESCALINATA, siempre recién tostados.